

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 2₹5 -2021-MDCC

Cerro Colorado, 30 de diciembre del 2021.

El Acuerdo de Concejo Municipal Nº 077-2021-MDCC de fecha 30 de diciembre del 2021 que aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el año fiscal 2022.

Que, conforme lo establecido en el artículo 194º de la Constitución Política del Estado y en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno, promotores del desarrollo local; tienen personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía administrativa, política y económica en los asuntos de su competencia.

IDAD DIS O CULO

> IDAD DIS SARENCIA

ADMINISTRACION

MAD GE

Que, mediante Ley 31365 se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022 la misma que comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales.

Que, el numeral 3 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440 "Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público" establece que los presupuestos institucionales de apertura correspondientes a los pliegos del Gobierno Regional y del Gobierno Local se aprueban mediante Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal respectivamente, a más tardar el 31 de diciembre del año fiscal anterior a su vigencia.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 077-2021-MDCC se ha aprobado el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado para el año fiscal 2022.

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado debe ser promulgado por el Alcalde a través de una Resolución de Alcaldía en un plazo que no exceda el 31 de diciembre del año 2021.

Que, conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972;

## SE RESUEL

ARTÍCULO PRIMERO: PROMULGAR el Presupuesto Institucional de Gastos correspondiente al año fiscal 2022 del pliego: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, de acuerdo al siguiente detalle:

> **Gastos Corrientes** Gastos de Capital Servicio de la deuda TOTAL

S/. 56.276.603 S/. 75,065,534 787,969

S/. 132,130,106

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos que financian el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado promulgado en el artículo precedente se estima por fuentes de financiamiento de acuerdo al siguiente detalle:

Recursos Ordinarios

S/. 1.022.659

Recursos Directamente Recaudados

S/. 6,916,494

Recursos Determinados

TOTAL

S/. 124,190,953 S/. 132,130,106

ARTÍCULO TERCERO: APROBAR la distribución de los recursos que perciba la Municipalidad por el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) en el presupuesto 2022 de acuerdo a los siguientes porcentajes:

Gasto Corriente

Gasto de Capital

2.5%

ARTÍCULO CUARTO: APROBAR la estructura funcional y estructura programática del presupuesto institucional del pliego: Municipalidad Distrital de Cerro Colorado correspondiente al año fiscal 2022.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Abog. M. Gork Sánchez Huallanco SECRETA RIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CEN

Q.F. Benigno Cornejo Valencia

OLORADO

Alcalde

ódos Somos CERRO COLORADO

Rumbo al bicentenario Gobierno Municipal 2019 - 2022